



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita como período extraordinario de sesiones el mes de enero de 2012 para la tramitación y aprobación por las Cortes de Castilla y León del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2012, y para la tramitación parlamentaria tanto de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León que a la finalización del presente periodo de sesiones se encuentren presentados ante la Cámara y pendientes de ser sustanciados por ésta como de los Proyectos de Actos Legislativos de la Unión Europea.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León, ha adoptado el acuerdo de habilitar como período extraordinario de sesiones el próximo mes de enero de 2012 para la tramitación y aprobación por las Cortes de Castilla y León del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2012, y para la tramitación parlamentaria tanto de los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León que a la finalización del presente periodo de sesiones se encuentren presentados ante la Cámara y pendientes de ser sustanciados por ésta como de los Proyectos de Actos Legislativos de la Unión Europea.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac